Autoridades y personal II.

NOMBRAMIENTOS. SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de agosto de 1968 por la que se dis-pone el cese de los Instructores que se mencionan en las Compañías Móviles de la Guardia Territo-rial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Instructores don Deifin Rodríguez Mendoza, don José Lara González y don Dionisio González Centeno.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 20 de septiembre próximo para los dos primeros, y de 14 de octubre siguiente para el último, dias inmediatos posteriores a los en que terminan las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

dentes.

Dios guarde a V. I. Madrid, 26 de agosto de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 18 de septiembre de 1968 por la que cau-sa baja en la Agrupación Temopral Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el Jefe, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacio-nan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Francisco Vargas Moral. Ayuntamiento de Alicante.—Retirado: 9 de septiembre de 1968.

Capitán de Complemento de Infantería don Esteban Pérez

Capitán de Complemento de Infantería don Esteban Pérez Pérez, Junta de Obras y Servicios del Puerto. Puerto de La Luz (Las Palmas).—Retirado: 5 de septiembre de 1968.

Teniente de Complemento de Infantería don Esteban Fanals Rotger (AR4PG). Ministerio de Hacienda. Palma de Mallorca. Retirado: 5 de septiembre de 1968.

Teniente de Complemento de Infantería don Dionisio Tobal Hernández (A03PG). Dirección General de Tribuntos Especiales. Madrid.—Retirado: 4 de septiembre de 1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Durán Monroy (A03PG). Delegación de Hacienda. Cáceres. Retirado: 7 de septiembre de 1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Rafael Enseñat Vidal (A03PG). Ministerio de Comercio. Palma de Mallorca.—Retirado: 1 de septiembre de 1968.

Brigada de Complemento de Infantería don José Fernández Gata. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado: 7 de septiembre de 1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Pérez Matías. Parque Central de Transmisiones del Aire. Getafe (Ma-drid).—Retirado: 1 de septiembre de 1968. Brigada de Complemento de Caballería don Manuel Sánchez García. Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S.. La Coruña.—Retirado: 10 de septiembre de 1968.

Reemplazo voluntario

Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Moisés Rodríguez Escudero.—Retirado: 4 de septiembre de 1968.

Alférez de Complemento de Infanteria don José Estévez Alonso.—Retirado: 9 de septiembre de 1968.

Brigada de Complemento de Infanteria don José Galarza Ororbia.—Retirado: 7 de septiembre de 1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Romero

Castro.—Retirado: 3 de septiembre de 1968.

Brigada de Complemento de Intendencia don Anastasio Marcos Gómez.—Retirado: 6 de septiembre de 1968.

Brigada de Complemento de Farmacia don Dionisio Rebollo Burgueño.—Retirado: 9 de septiembre de 1968.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti

José López-Barrón Cerruti.

Exemos. Sres. Ministros ...

CORRECCION de errores de la Orden de 13 de julio de 1968 por la que se dispone la publicación de las relaciones de funcionarios titulares de las plazas creadas por Decreto 278/1968, de 22 de fe-brero, y se dictan instrucciones para ejecución de lo dispuesto en el mismo.

Advertido error en el texto del anexo II de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 26 de julio de 1968, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de titulares de las plazas no escalafonadas a extinguir de Practicante, en el número 2 de orden, al referirse a la situación administrativa de don Agustín Valle Ferreiro, donde dice: «Activo (en la situación militar que tuviera reconocida)»; debe decir: «Activo en 26 julio 1967 (en la situación militar que tuviera reconocida)».

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio ac-tivo al Secretario de la Justicia Municipal don Jesús Martín Hernández.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reingreso al servicio activo a don Jesús Martín Hernández, Secretario de Juzgado de Paz, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de Juzgados de Paz que

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito de Estella al Notario de dicha capital don José María Sánchez Morales.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Estella por traslado del que lo desempeñaba, don Eduardo de Arana Abréu, a otra Notaría, y en vista de lo